

Plan Municipal
DE DESARROLLO Y GOBERNANZA
San Ignacio
Cerro Gordo
2 0 2 1 - 2 0 2 4

Descargo de responsabilidad

Promoviendo el acceso a la información pública y el carácter abierto de los datos, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno de Jalisco pone a disposición de la ciudadanía el presente Plan Municipal de San Ignacio Cerro Gordo. Esta publicación es una copia textual de la normativa vigente proporcionada por la misma institución, por lo que la Secretaría señala que no se hace responsable del contenido y que el escrito no tiene valor oficial o jurídico.



**TRABAJANDO UNIDOS
SEGUIMOS FUERTES**

San Ignacio Cerro Gordo
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
Y GOBERNANZA DE SAN IGNACIO
CERRO GORDO, ADMINISTRACION
2021-2024**

INDICE

ANTECEDENTES	3
<i>Fundación del Pueblo de San Ignacio</i>	3
<i>Escudo de Armas</i>	5
<i>Medio físico</i>	6
<i>Recursos Naturales</i>	7
<i>Cultura</i>	8
<i>Economía</i>	8
<i>Fiestas</i>	9
<i>Mensaje del Presidente</i>	10
<i>Presentación</i>	11
MARCO JURIDICO.....	12
METODOLOGIA.....	15
EVALUACION DEL PLAN ANTERIOR.....	18
DIAGNOSTICO.....	22
APARTADO ESTRATEGICO.....	30
CARTERA DE PROYECTOS.....	41
BIBLIOGRAFIA.....	44

ANTECEDENTES

FUNDACION DEL PUEBLO DE SAN IGNACIO

Todo origen tiene una historia, San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, mediante decreto 1,675 de la Legislatura del Estado de Jalisco, de fecha 14 de octubre de 1913, se eleva la Hacienda de San Ignacio Cerro Gordo, a la comisaría política y judicial. Sus autoridades electas habrán de tomar posesión el 1 de enero de 1914, siendo Gobernador del Estado el abogado y escritor José López Portillo y Rojas. Teniendo los siguientes ranchos por jurisdicción: Al Norte, Parral, Palenque, Cerro Gordo, Cedazo, Las Huertas y Tepozán, Providencia, Capacha, Crucitas, Altos, Refugio, Salero; Al Sur, Pueblito, Colorines, Regladero, San Ramón, Jaquetas y Tortillero; Al oriente, Vivorero, San Nicolas, Tuna de en medio, Tuna de Arriba, Pastores, Hospital, Belén, Higuierillas, El Refugio, San Vicente, Zacamecate, Coyotes, Tule, sitio de Ocotes, Agua Nueva, La Ladrillera, Capulín Verde, Presa de Barajas y la Tepoza. Al Poniente: Puerta del Cerro de Jaquetas y Puerta del Cerro Gordo.

La familia Macias, fueron parte de la fundación de San Ignacio Cerro Gordo, la señorita Clotilde Macias, como respuesta a la petición de los habitantes de la hacienda en 1918, de que les vendiera terreno para hacer un ejido, señala con una visión más precisa, que es más importante darle vida jurídica a un pueblo, regalándoles los terrenos para la formación de más fincas, siendo así en 1922 surge el pueblo y muere la hacienda, bajo el siguiente antecedente:

Con fecha 24 de Julio de 1921, se celebra una junta en la Secretaría General de Gobierno en la ciudad de Guadalajara, entre los representantes de los vecinos de San Ignacio Cerro Gordo y los dueños de la hacienda, señores Cleotilde, Teodoro y Conrado y acuerdan que la señorita Cleotilde Macias Castañeda, les donará los terreno donde viven y otros necesarios, con la extensión que se requiera, para el establecimiento de un fundo legal, para crear jurídicamente un poblado en el casco de la hacienda para que tenga autonomía política, señalando además que no procedía formar un ejido como lo solicitan, ya que la mayoría de los vecinos eran comerciantes y muy pocos agricultores. Se otorga en la Ciudad de Guadalajara, con fecha 19 de abril de 1922, la escritura pública de donación por parte de la señorita Cleotilde Macías, cediendo a numerosos vecinos los terrenos en que tienen construidas sus casas y otros más que se necesiten. Por su parte los representantes de vecinos aceptan la donación y queda asentado ante testigos con fecha 12 doce de julio de 1922. Se da posesión a los vecinos de San Ignacio Cerro Gordo, del municipio de Arandas, los terrenos descritos en la escritura otorgada, en fecha 30 de julio de 1922. Siendo comisario de San Ignacio, el profesor José Natividad Orozco Orozco. Se protocoliza la escritura con fecha 13 de octubre de 1922, en la ciudad de Guadalajara.

El expediente presentado en 1918 por los habitantes de la hacienda en la Secretaría General de Gobierno del Estado, en Guadalajara, como solicitud de

fundar un ejido quedo guardado ante el arreglo al que llegaron los pobladores y la hacienda. Cuando se inicia el Movimiento Cardenista, el expediente es reabierto para fundar el ejido y se expropiaron terrenos del Cerro Gordo de la señorita Cleotilde Macías Navarro y Ejido de La Providencia, con la obligación de hacer un parque ecológico en el Cerro Gordo. Compromiso que no se cumplió. De tal forma, con fecha 07 siete de Julio de 1937, mediante resolución presidencial se autoriza la creación del Ejido de San Ignacio Cerro Gordo en terrenos del Cerro de Jaquetas, del Cerro Gordo y de la Providencia.

Así mismo, se funda como municipio mediante el Decreto número 20,371, emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, con fecha 4 cuatro de Diciembre del año 2003 dos mil tres. con ello inicia la historia de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, como municipio y empieza a darle forma al desarrollo de nuestra población la cual se constituye con una superficie de 228.01 kilómetros cuadrados con las siguientes localidades Los Adobes de Abajo, Los Adobes, Agua Nueva, El Alto, Las Animas, Bajo del Indio, La Barranca, El Belén, Bellavista, El Bimbalete, Boca de Leones, El Bordo, La Calzada, La Capacha, El Caracol, Cerro Gordo, El Codito, Colorines, Coscusillo, Los Coyotes, Las Cruces, Los Dolores, El Durazno, Las Galeras, La Grulla, Higuierillas, El Hongo, Jaquetas, La Ladrillera, Loma Alta, La Loma de los Amoles, Loma Verde, La Loma, El Madroño, La Malilla, El Mesquite, El Mirador, El Ocote de Abajo, El Ocote, La Olla, Palenque, Pastores, El Plan de Gallinas, Presa de Barajas, La Providencia, El Pueblito, El Refugio, El Regladero, Zacamecate, El Salero, San Antonio, San Francisco de Ocotes, San Ignacio Cerro Gordo, San Nicolas, San Vicente, Santa Ana, Santa Rita, El Saucito, El Tepozán, Terrero chico, Terrero Grande, Tres Palos, La Trinidad, La Troja, Tuna de Abajo, Tuna de Arriba, Tuna de En medio y La Virgencita.

Escudo de Armas



El escudo de Armas de San Ignacio Cerro Gordo, fue creado por el señor José Luis Orozco Palos en el año de 1991 mil novecientos noventa y uno, quien al ver que había pueblos en la región que, sin ser Municipio, tenían su propio escudo, pensó en plasmar el pasado, presente y futuro del municipio, además de la identidad de nuestro pueblo. El resultado de dicho trabajo es el que se puede apreciar en la imagen y describe ampliamente nuestras raíces, nuestra cultura y nuestra esencia.

ELEMENTOS

La espada, símbolo de la conquista y conservación de sus valores morales y espirituales.

La caña de maíz, como el principal cultivo que durante muchos siglos sus habitantes cultivaron y les sirvió de alimento.

El Cerro Gordo, como característica de lugar, panorama geográfico, las faldas del Cerro Gordo, del cual toma parte de su nombre, siendo su clima no extremo.

Oveja con estandarte, hace a la fundación del lugar y la oveja como parte de la producción de lana que se tenía en la hacienda y que llevaban las ovejas al casco principal para quitarles la lana.

Horno de ladrillo, una de las principales actividades a que se dedica la población es la fabricación de ladrillo para construcción.

Mezcal, cultivo principal que sirve para la producción de tequila.

MEDIO FÍSICO

El municipio de San Ignacio Cerro Gordo, limita con los siguientes municipios, al norte con la delegación de Capilla de Guadalupe, municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y con el municipio de San Miguel el Alto; al Sur, con la delegación de San José de Gracia, municipio de Tepatitlán de Morelos y con el municipio de Atotonilco el Alto, al oriente, con el municipio de Arandas y con la delegación de Santa María del Valle de dicho municipio al poniente, con el municipio de Tepatitlán de Morelos. Ocupando San Ignacio Cerro Gordo, la posición específica 20°44'31" de latitud norte y 102°32'07" de longitud oeste del meridiano de Greenwich, a una altura de 2,065 metros sobre el nivel del mar. Nuestro municipio tiene una superficie de 227.82 km², según establece en su decreto de creación.

GEOLOGIA, el subsuelo de San Ignacio Cerro Gordo, es considerado del periodo cuaternario, y está compuesto de rocas ígneas extrusivas, basalto, toba, y brecha volcánica.

TOPOGRAFIA, la mayor parte del municipio es semiplano, su principal elevación es el Cerro Gordo, con una altura de 2.666 metros sobre el nivel del mar.

ALTITUD, su cabecera municipal alcanzan una altura de 2,065 metros sobre el nivel del mar.

CLIMA, tiene un clima favorable, semiseco, con otoño, invierno y primavera semicálidos, con estación invernal definida.

HIDROGRAFIA, Región hidrológica Lerma-Santiago (100%) Cuenca R. Santiago-Guadalajara (66.79%) y R. Verde Grande (33.21%)

Subcuenca R. Zula (66.58%), R. del Valle (33.21%) y R. Calderón (0.21%)

Corrientes de agua Intermitentes: El Cerro Gordo, El Cinco, La Presa y Palo Blanco

Cuerpos de agua Perennes (0.61%): Cuscucillo, El Huizache y La Hacienda Intermitente 0.79(%): El Terrero

USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN Agricultura (59.86%) y Zona urbana (1.18%) Pastizal (27.92%), Bosque (5.17%) y Selva (4.43%)

RECURSOS NATURALES

VEGETACION, su mayor vegetación se encuentra en el Cerro de Jaquetas y Cerro Gordo, aunque se requiere la intervención urgente del municipio a efecto de legislar en materia de medio ambiente para evitar que sigan la deforestando nuestro territorio y evitar la tala de árboles y tierra, de ser posible se declaren reserva ecológica nuestros cerros, evitando también que se siga vendiendo los terrenos ya que la propia Ley Agraria limita la venta de terrenos de usos común. Las plantas medicinales son muy importantes para los habitantes por ejemplo estafiate, epazote, mirasol, Santa María, aceitilla, gordolobo, malva, marrubio, mastuerzo, manzanilla, hierbabuena, maguey, nopal, orégano, perejil, romero, ruda, té de limón y otras para aliviar diversas enfermedades.

Las flores de ornato más comunes son azalea, clavel, dalia, belén, geranio, hortensia, rosal, violeta, cincollagas, maravilla, alcatraz, con las cuales se hacen más frescas las viviendas.

Los árboles de cedro, ahuehuete, cerezo, colorín, encino, fresno, durazno, higuera, lima, naranjo, perón, roble, sabino, sauce, dan belleza y frutos al campo.

FAUNA, su forma disminuye cada día, en la actualidad encontramos solamente conejos, ardillas, coyotes, liebres, lobos, armadillos, tlacuaches, zorrillos, víbora de cascabel. Las aves surcan sus árboles y cielo con diversas especies como golondrina, colibrí, halcón, águila, buitres, cenizotes, codorniz, gavilán, gorrión, güilota, lechuza, paloma, tecolote, tordo, torcaza, urraca y zopilote.

USO DEL SUELO, un 20% de su población se dedica a la agricultura, sus principales cultivos son de temporal, agave, maíz, frijol, aguacate, fresa, berries y tomate, dejando de lado lo que se cosechaba anteriormente como cebada, linaza y sorgo.

El principal cultivo es el agave, abarcando un 60 por ciento, le sigue el maíz, aguacate, fresas y berries, abarcando un cinco por ciento el frijol y el tomate, producto que conjuntamente con el maíz se cultiva para autoconsumo. Ya no se tienen cultivos de riego, en virtud de que con la delimitación del nuevo territorio en el cual se constituye el nuevo municipio de San Ignacio Cerro Gordo, ya no se tiene acceso al agua de La Presa del Tule.

Se distribuyen las zonas de cultivos del territorio de San Ignacio Cerro Gordo, de la siguiente forma: Ganadero es la zona de la carretera parte norte hacia Atotonilco el Alto; también es territorio ganadero de Bellavista a Tres Palos y por el lado de la única delegación perteneciente al municipio (Los Dolores). De cultivo de maíz, predominan las orillas de las carreteras, por ejemplo, la parte de Higuierillas, Salero, El Bordo, El Refugio, donde también predomina el agostadero para ganado es el lado oriente del territorio. El régimen de propiedad del Ejido en el polígono 1 en su gran mayoría es de zona parcelada con un aproximado de 100 predios en

donde gran parte de esto se ha convertido en propiedad privada al adoptar los ejidatarios el dominio pleno de dichas parcelas.

CULTURA

Dentro de las principales edificaciones de valor histórico que constituyen el acervo patrimonial de San Ignacio Cerro Gordo se encuentran: 22 Templos y los arcos de ingreso a nuestra población. Entre los templos más destacados y de más trascendencia en nuestro municipio se encuentran La Parroquia de San Ignacio de Loyola en la Plaza Principal, el Santuario del señor de los imposibles, la capellanía de nuestra señora de Los Dolores, el Templo de la Capellanía de La Trinidad, en lo relativo a imágenes se cuenta con una pintura a papel de Don Miguel Hidalgo y Costilla del año 1903, la imagen al óleo de la Virgen de Guadalupe en la parroquia de nuestro municipio. La imagen de la Virgen de Los Dolores, hecha de pasta de caña la cual data del siglo XIX, así como la imagen al óleo de la Santísima Trinidad desde los inicios de los años 40's. Así mismo, encontramos en el municipio el bulto del Señor de La Esperanza, que se venera en la propia parroquia. La virgen de Guadalupe, el Señor de Los Imposibles, el Busto del Señor Cura José de Jesús Hernández Núñez, conocido por la mayoría de habitantes como el Señor Cura Hernández. El busto del Señor Don Alfonso Patiño, la figura del Señor Cura Ignacio Ramos Puga, además del busto del Ciudadano José Luis Orozco Palos, estos últimos promotores en gran parte de la municipalización de San Ignacio Cerro Gordo.

Existe en la cima del Cerro Gordo un centro ceremonial indígena con vestigios de alfarería y talla de piedra. Se cuenta, además con ruinas hacendarias en la comunidad de Tres Palos, con caminos reales en diferentes zonas del municipio y tienen algunos lugares donde se realizaron actos históricos de la Guerra Cristera.

No podemos dejar de mencionar el posicionamiento artesanal que tiene San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, con la elaboración del tejido de Frivolité, un tejido de origen español, y que es una tradición de este municipio logrando establecerse dos cooperativas que elaboran desde prendas hasta joyería

ECONOMÍA

Según datos aportados por INEGI, San Ignacio Cerro Gordo, se encuentra posicionado económicamente en Jalisco, donde 880 unidades económicas se localizan en nuestro municipio. En cuanto a las principales fuentes económicas destacan las siguientes: Agricultura, ganadería, medios de comunicación, vías de comunicación, transporte. Industrias: Destaca en este rubro el procesamiento del agave para la obtención de la bebida Tequila, donde algunas de las mejores marcas del mercado se encuentran establecidas en el municipio.

- 1.- Campari México, S.A. DE C.V. Dirección: Camino Real a Atotonilco 1081 Rancho de San Nicolás, Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jal.
- 2.- Fábrica de Tequila Don Nacho, S.A. DE C.V. Dirección: Km. 11.5 Carretera Arandas-Tepatitlán S/N C.P. 47180, Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
- 3.- Grupo Industrial Tequilero de Los Altos de Jalisco, S.A. DE C.V. Dirección: Km. 17.5 Carretera Arandas-Tepatitlán S/N C.P. 47190, Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
- 4.- Tequila Galindo, S.A. DE C.V. Dirección: Carretera Arandas-Atotonilco Presa de Barajas El Ranchito.
- 5.- Fábrica de dulce Lovi, S.A. DE C.V. (Dulces Tinajita) Dirección: Calle Lacia López #15 C.P. 47190, San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
- 6.- Naturalever de México, S.A. de C.V. Dirección: Kilometro 22 carretera Arandas-Tepatitlán 47190, San Ignacio Cerro Gordo.

FIESTAS

Como cada municipio de nuestro bello estado de Jalisco, San Ignacio Cerro Gordo, tiene diversas festividades que le dan identidad a su gente, sus costumbres, fiestas que hacen que los hijos ausentes regresen a su tierra y reencuentren sus tradiciones, así mismo como es costumbre, los moradores tienen la tradición de festejar a alguien o algo, comúnmente a una devoción religiosa o a un personaje histórico en nuestro pueblo, desde hace ya varias décadas se celebra a la virgen de Guadalupe y a San Ignacio de Loyola, siendo su principal fiesta la de la Virgen, la cual se lleva a cabo la última semana del mes de enero, culminando siempre el último domingo de dicho mes, está festividad se remota a los tiempos de la Hacienda de la Trasquila, donde se celebraba un triduo solemne, previo al 12 de Diciembre, con rosario por las tardes y misa de función a medio día solemne, costumbre introducida por el duelo de la Hacienda Don Gaspar Ventura González Castañeda y al Pbro. Rafael Pacheco, con fecha de 12 de Diciembre de 1857. Esa fecha se cambió a la última semana de Enero por el Señor Cura Jesús Hernández, por razones prácticas ya que esta festividad se lleva a cabo en dos poblaciones vecinas (Capilla de Guadalupe y Arandas) además alargándola de triduo a novenario.

MENSAJE DEL L.E.P NOÉ PLASCENCIA GONZÁLEZ

He aquí un acontecimiento histórico de cuya importancia y alcance no se dan muchos perfecta cuenta que el día primero de Enero del 2007 comenzamos la administración de nuestro municipio. El estado actual debe ser mejorado, y los personas que lo encarnan deben ser educados en el concepto de un municipio prospero.

Tenemos que ceñir a esto nuestros actos por muchos años con disposiciones unificadoras, la Historia no emitirá su juicio sobre nosotros según nuestra buena voluntad o intenciones, sino según lo que hayamos logrado para proporcionar un San Ignacio mejor al que encontramos.

La planeación a mediano y largo plazo resulta fundamental para el desarrollo de las diferentes sociedades, toda institución requiere de proyectar y planear para lograr un objetivo, de tal forma la finalidad de planificar el desarrollo de nuestro municipio, es el de proyectar el crecimiento y el desarrollo de la población en aspectos como: **Seguridad Ciudadana, Justicia y Estado de Derecho, Desarrollo Social, Desarrollo y Crecimiento Económico, Desarrollo Sostenible del Territorio, Gobierno Efectivo e Integridad Pública, Temáticas Transversales y Temáticas especiales.**

Bajo este nuevo modelo de gobernanza presento el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de la administración 2021-2024, propuesto por ciudadanos y aprobado por la administración que ahora dirijo, en el cual se plasman los objetivos generales, estrategias y líneas de acción encaminadas al Desarrollo Integral del municipio, incluyendo la actividad económica y social, con los cuales visualizamos un municipio prosperó donde cada vez más nos acerquemos a un estado de igualdad y de oportunidades para todos los ciudadanos.

¡Nuestra misión es: trabajo, trabajo y más trabajo!, con el objeto no solo de contribuir con el estado y el país en la visualización de proyectos, sino con la finalidad de promover el bienestar y desarrollo de nuestro municipio a partir de las políticas públicas que traten de resolver no solo los problemas inmediatos. Las ideas del programa no nos obligan a proceder de forma irresponsable y revolverlo todo, sino realizar prudente y precavidamente nuestro ideario, recordando siempre que no hay más autoridad que nuestro mismo pueblo. El pueblo de San Ignacio Cerro Gordo.

L.E.P NOÉ PLASCENCIA GONZÁLEZ
Presidente Municipal

Presentación

El trabajo en equipo y en conjunto, sociedad gobierno genera un ambiente de trabajo por el bien común, tomando las mejores decisiones para el desarrollo de San Ignacio Cerro Gordo, generando con ello una mejor calidad de vida en todos los aspectos.

El propio termino de Gobernanza, se define como *“interacción de los acuerdos entre gobernantes y gobernados, para generar oportunidades y solucionar los problemas de los ciudadanos y para construir las instituciones y normas necesarias para generar cambios”*

De tal forma, en la administración 2021-2024 trabajaremos bajo el esquema de gobernanza, considerando que es la vía primaria para consolidar un gobierno eficiente, reflejando un cambio en beneficio del municipio con la participación de los ciudadanos.

El día 27 de Abril del presente año, iniciamos el proyecto que ahora veremos plasmado en este Plan de Desarrollo y Gobernanza Municipal, con la visión del trabajo de ciudadanos y gobierno, en donde bajo la figura jurídica del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal, interactuamos, analizamos y plasmamos problemáticas que aquejan a nuestro municipio, bajo siete diferentes ejes **Seguridad Ciudadana, Justicia y Estado de Derecho, Desarrollo Social, Desarrollo y Crecimiento Económico, Desarrollo Sostenible del Territorio, Gobierno Efectivo e Integridad Pública, Temáticas Transversales y Temáticas especiales**, valorando las potencialidades que tiene San Ignacio Cerro Gordo para contrarrestar esta situación. Escuchando el sentir de los ciudadanos integrados en dicho consejo y que son representativos del municipio.

El reto de este Plan de Desarrollo y Gobernanza Municipal, es lograr que San Ignacio Cerro Gordo, sean un municipio prospero en constante crecimiento, valorando que al ser un municipio de reciente creación apenas estamos cimentando el desarrollo del municipio a corto, mediano y largo plazo, visualizándolo a mediano plazo como generador de oportunidades para el desarrollo integral de sus habitantes, en un entorno saludable de inclusión social, innovando en las nuevas tecnologías de energía, apegando el crecimiento del municipio dentro de un desarrollo Sustentable.

MARCO JURIDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 115, define a los municipios libres y soberanos como la base de la división territorial del Estado, así como de su organización política y administrativa misma que será gobernada por un ayuntamiento de elección popular. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, entre otros las disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Además, su artículo 134 establece que los recursos económicos de que dispongan los municipios se administraran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los cuales están destinados.

Declaración de Quito Sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Sostenibles para todos

En octubre de 2016 en Quito, Ecuador, reunidos en la conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (HabitatII) con la participación de gobiernos locales, subnacionales, parlamentarios, sociedad civil, personas indígenas y comunidades locales, sector privado entre otros actores relevantes, con la finalidad de adoptar la Nueva Agenda Urbana. Con la visión de ciudades para todos, que se refieren al uso equitativo y al disfrute de las ciudades y asentamientos humanos, buscando promover la inclusividad y asegurando que todos sus habitantes, de las generaciones presentes y futuras, sin discriminación de ningún tipo puedan habitar y producir ciudades y asentamientos humanos, justos, seguros, saludables, accesibles, económicos, resilientes y sostenibles, para promover la prosperidad y la calidad de vida para todos. Así mismo, la ONU aprobó la agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos. Los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger al planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad

Ley General de Contabilidad Gubernamental

La Ley General de Contabilidad Gubernamental es aplicable entre otros a los municipios, específicamente en su artículo 54, refiere que la información presupuestaria y programática que forme la cuenta pública deberá relacionarse con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo, debiendo incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades estatales, municipales respectivamente, para ello deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de

cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Tiene por objeto reglamentar la programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales y con la finalidad de hacer más eficiente la asignación de los recursos públicos dentro de dicha ley se incluyen lineamientos que promueven una planeación del presupuesto federal basado en resultados, tomando en cuenta la información generada por evaluaciones. Generando con ello la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) definiendo el Sistema de Evaluación del Desempeño, siendo este un componente clave para el Presupuesto basado en Resultados. Mismo que permite la valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas públicas a través de la verificación del cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Constitución Política del Estado de Jalisco

La fracción VII del artículo 80, de dicha Constitución dispone que los municipios a través de sus ayuntamientos, están facultados para organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social.

Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

En el título segundo de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus municipios, refiere las obligaciones y facultades de los ayuntamientos estableciendo como obligación evaluar el desempeño de la administración pública municipal mediante los órganos, dependencias o entidades creadas para tal efecto y por conducto de las facultades del Presidente Municipal, planear y dirigir el funcionamiento de los servicios públicos municipales. Además, en su título octavo y que se refiere a la Planeación para el Desarrollo Municipal, establece la participación de los Comités de Planeación de Desarrollo Municipal conformados por ciudadanos, dando la pauta al trabajo en conjunto de ciudadanos y gobierno.

Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios

Mediante decreto número **27217/LXII/18** con fecha 5 cinco de Diciembre del año 2018 dos mil dieciocho, El Congreso del Estado expidió la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus municipios, donde en su artículo 2 define su objeto en el sentido de establecer las normas y principios básicos de la planeación participativa de las actividades de la administración pública Estatal, Regional y Municipal para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del Estado y sus ciudadanos., así como las bases para que el Titular del Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, coordine

las actividades de planeación participativa con la Federación, las Regiones, los Municipios, los Poderes Legislativo y Judicial., Además de las bases para la integración, el funcionamiento y la coordinación de la Estrategia Estatal de Monitoreo y Evaluación de los municipios y las regiones., haciendo énfasis en las bases para la promoción y el fomento de la participación ciudadana activa y responsable de la sociedad, en la formulación, ejecución, así como monitoreo y evaluación de los planes y programas de desarrollo, mediante el acceso a información transparente, completa y oportuna.

De igual forma en su artículo 3 define la aplicación en ciertos conceptos en los cuales destaca la Evaluación del Desempeño a través de la rendición de cuentas, de acuerdo a las metas, objetivos, indicadores, estrategias y resultados. En sus artículos 45 y 46 establece que los municipios deberán contar con un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos, mismo que precisará los objetivos, estrategias, metas e indicadores que coadyuven al desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo plazo. Su artículo 47, proyecta a los COPPLADEMUN como organismos auxiliares de los municipios en la planeación participativa y programación de su desarrollo.

METODOLOGIA

La palabra metodología, es un vocablo generado a partir de tres palabras de origen griego: meta (más allá), odos (camino) y logos (estudio) de tal forma la metodología utilizada para lograr la meta de nuestro Plan de Desarrollo y Gobernanza se rige bajo tres esquemas diferentes el primero en cumplimiento a la Ley de Planeación Participativa del Estado y sus municipios, el segundo bajo el estudio realizado con la participación de los ciudadanos del municipio escuchando el sentir de nuestra gente con la finalidad de diagnosticar el actual desarrollo municipal y por último en cumplimiento a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que obliga a los Ayuntamientos a efecto de que la administración de los recursos públicos federales se realice en base a criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equitativo, misma que contempla Programas Presupuestarios cuyos recursos son destinados a obras, acciones y servicios vinculados con el desarrollo de los siguientes sectores: Igualdad entre Mujeres y Hombres, Atención de Niños, Niñas y Adolescentes; Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas; Desarrollo de los Jóvenes; Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable; Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación; Estrategia Nacional para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía; Atención a Grupos Vulnerables y los Recursos para la Mitigación de los efectos del Cambio Climático; Además promueve el Presupuesto basado en resultados (PBR) y define el sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Ambos parámetros permiten la valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas públicas a través del cumplimiento de metas y objetivos, en base a indicadores estratégicos asegurando la mayor eficiencia de los recursos.

De tal forma, el camino para llegar a la meta del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 del municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, será bajo el siguiente esquema.

MARCO JURIDICO



```
graph TD; A[MARCO JURIDICO] --> B[DISEÑAR METODOLOGIA A UTILIZAR PARA LOGRAR EL OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA]; B --> C[INTEGRACION DE COPPLADEMUN, PLAN DE TRABAJO EN CONJUNTO CIUDADANOS Y GOBIERNO]; C --> D[VINCULACION CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACION]; D --> E[EVALUACION DEL PLAN ANTERIOR];
```

DISEÑAR METODOLOGIA A UTILIZAR PARA LOGRAR EL OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

INTEGRACION DE COPPLADEMUN, PLAN DE TRABAJO EN CONJUNTO CIUDADANOS Y GOBIERNO

VINCULACION CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACION

EVALUACION DEL PLAN ANTERIOR

DIAGNOSTICO POR EJES DE DESARROLLO, CON LA PARTICIPACION DE COPPLADEMUN.

PRIORIDADES Y ESTRATEGIAS

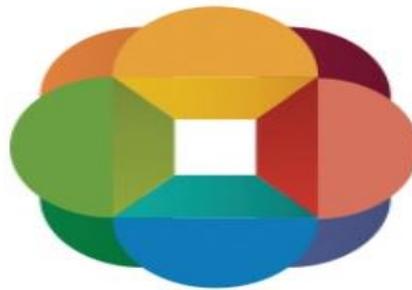
PLAN DE ACCION, DEFINIENDO OBJETIVOS, LINEAS DE ACCION, INDICADORES Y METAS

VISION Y OBJETIVOS

ESTABLECER SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



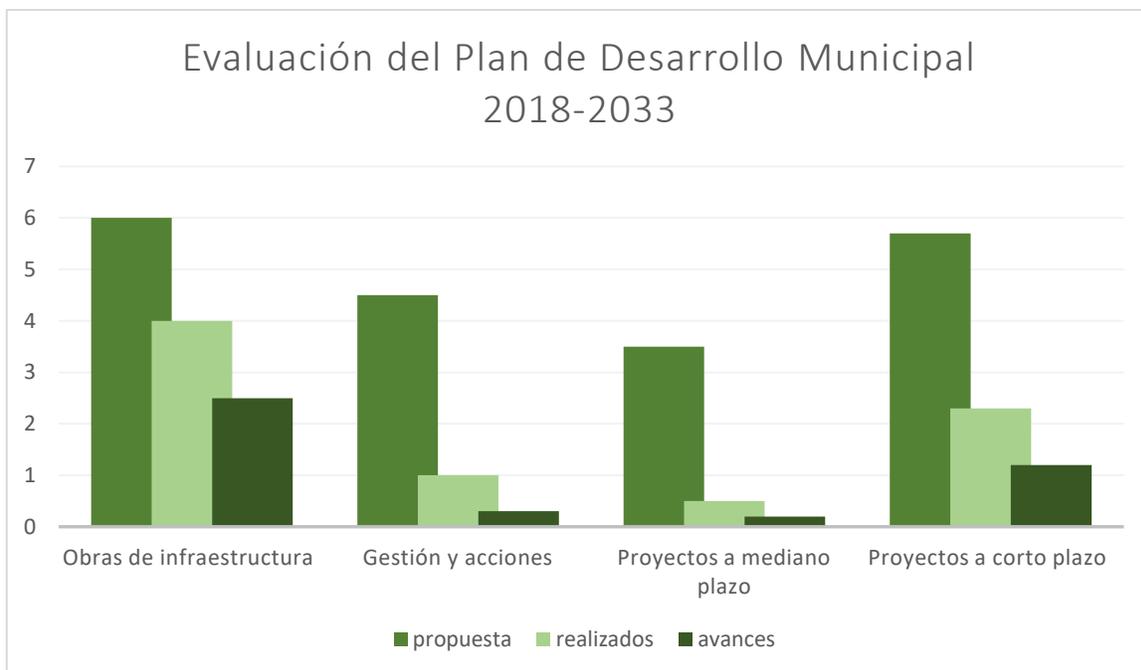
—PLAN ESTATAL DE— **DESARROLLO** JALISCO 2013 - 2033

EVALUACION DEL PLAN ANTERIOR

El día 27 veintisiete de abril del año en curso, se integró el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal, de nuestro municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, integrado por servidores públicos y ciudadanos representantes de diferentes sectores de la población, (sector privado, cooperativas, sociedad civil organizada, instituciones de educación media superior, líderes sociales, grupos vulnerables, delegaciones y comunidades del municipio).

Posteriormente se crearon mesas de trabajo, con la finalidad de realizar una evaluación al Plan de Desarrollo Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, 2018-2033. Dentro de dicha evaluación nos pudimos percatar de la imperante necesidad de realizar adecuaciones dentro del plan, con acciones de trabajo más específicas y no únicamente detectando las necesidades o problemáticas, tratando de solucionar los mismos únicamente con proyectos de infraestructura de obras, dejando de lado acciones específicas en trabajo social y temas transversales.

Satisfactoriamente se alcanzó un porcentaje considerable en la gestión y ejecución de obras que mitigan en cierta forma la problemática planteada en el Plan de Desarrollo Municipal y que fueron proyectadas a corto, mediano y largo plazo. A continuación, se muestra gráficamente el avance.



*Obras de infraestructura realizadas en la administración 2018-2021

*Acciones realizadas en la administración 2018-2021

*Proyectos a mediano plazo propuestos desde administración 2010 hacia adelante

*Proyectos a corto plazo propuestos desde la administración 2010 hacia adelante

Como se visualiza en la gráfica anterior podemos corroborar que en cuanto a gestión pública el municipio ha destacado ya que la mayoría de las obras realizadas a través de diferentes administraciones se deben a la capacidad de gestión de nuestros ayuntamientos, así mismo en el aspecto económico hemos crecido poco a poco, conforme avanza el tiempo diferentes empresas le han apostado a constituirse dentro de nuestro municipio donde se ve reflejado el fruto del trabajo de la sociedad y el gobierno.

En el tema de medio ambiente, se debe hacer énfasis ya que es una situación delicada en nuestro municipio, no podemos ser omisos a la contaminación generada por la principal fuente de empleo de nuestros habitantes, la elaboración de ladrillo y otro aspecto es la tala inmoderada de árboles, en este tema es cuestión de concientizar a la sociedad del problema que estamos generando con nuestra conducta.

El estado de derecho es un problema a nivel nacional, un tema difícil de abordar, afortunadamente nuestro municipio se ha mostrado al margen de delitos de índole federal, trabajando en conjunto sociedad, padres de familia y la comisaria municipal en materia de prevención fortaleceremos la seguridad de los habitantes de San Ignacio Cerro Gordo.

La igualdad de género, es una política en la cual es necesario abocarse con los medios que tenemos como la Dirección de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres, para alcanzar la meta y llegar a este objetivo de posicionar a las mujeres con igualdad de derechos ante el resto de la sociedad.

Es importante destacar que existen obras o proyectos propuestos a corto plazo que no se han podido concretar y que son importantes para el desarrollo del municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco; mismos que a continuación se enlistan con la finalidad de darles prioridad en el presente Plan de Desarrollo y Gobernanza.

1. Unidad Básica de Rehabilitación del DIF.
2. Remodelación de la plaza de la delegación de Los Dolores.
3. Colector de red de agua pluvial en el municipio.
4. Cierre de pavimentos en diferentes calles del municipio.
5. Línea de agua tratada para riego de Planta de Tratamiento de Aguas residuales a la Unidad deportiva.
6. Continuidad del andador San Ignacio Higuierillas.
7. Campo de futbol y Beis-bol en la comunidad de Cerro Gordo.
8. Colector en la comunidad de Cerro Gordo.
9. Asfalto en el camino que conecta a la comunidad de El Ocote-La Loma a Unidad Deportiva de San Ignacio Cerro Gordo.
10. Asfalto en camino rural que conecta de la comunidad de Sacamecate a Higuierillas.
11. Construcción o remodelación del Rastro municipal.
12. Construcción de instalaciones adecuadas para la Comisaria de Seguridad Publica
13. Construcción de instalaciones para la Dirección de Protección Civil.
14. Skate Park, campo Raúl Cortes

Así mismo, en lo que se refiere a Gestión o acciones destaca a corto plazo las siguientes:

1. Atracción de fuentes de Inversión, así como fortalecer el campo a través de la búsqueda de créditos y apoyos en activos productivos estatales y federales.
2. Atracción de fuentes de empleos, gestión de créditos y apoyos para pequeñas y medianas empresas, así como para negocios.
3. Capacitación y Gestión de créditos, para el mejoramiento de cultivos y la tecnificación de sistemas de riego y producción agrícola y ganadera.

4. Promoción y difusión de las Imágenes Católicas del Municipio (Señor de los Imposibles y Virgen de Los Dolores) además de promover la Geografía de nuestro municipio buscando incrementar el turismo del municipio, mediante la gestión para construir un parque ecoturístico en el Cerro Gordo.
5. Construcción de patios cívicos en los diferentes planteles educativos de nivel preescolar, primaria y secundaria.
6. Gestionar medicamentos y campañas de prevención en materia de salud.

Ante todo, cambio es necesario innovar, ahora con el modelo de gobernanza que requiere de un dialogo continuo entre las acciones del gobierno y sus efectos en la ciudadanía, de tal forma debemos asumir el ejercicio de continua comunicación entre el gobierno y los ciudadanos y con ello incentivar una participación activa y comprometida.

Es necesario realizar cambios de fondo y de forma en este nuevo proyecto del Plan de Desarrollo y Gobernanza, bajo el método de Gestión en Base a Resultados y con ello crear una sistematización precisa en diagnóstico, objetivos, estrategias, metas e indicadores vinculando este plan con los diferentes instrumentos de Planeación, internacional (ONU a través del programa Hábitat, Nueva Agenda Urbana 2030 y Los Objetivos de Desarrollo Sustentable) nacional (Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024) Estatal y Regional, aunado a todos esto la gobernanza.

Es aceptable la propuesta del Gobierno del Estado para trabajar bajo los ejes de **Seguridad Ciudadana, Justicia y Estado de Derecho, Desarrollo Social, Desarrollo y Crecimiento Económico, Desarrollo Sostenible del Territorio, Gobierno Efectivo e Integridad Pública, Temáticas Transversales y Temáticas especiales**, que vincula el actuar del gobierno municipal con la participación de la ciudadanía.

DIAGNOSTICO

Una vez integrado el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, se procedió a integrar las mesas de trabajo en cada uno de los ejes, a efecto de conocer la situación actual que guarda nuestro municipio, revisando individualmente los ejes de **Seguridad Ciudadana, Justicia y Estado de Derecho, Desarrollo Social, Desarrollo y Crecimiento Económico, Desarrollo Sostenible del Territorio, Gobierno Efectivo e Integridad Pública, Temáticas Transversales y Temáticas especiales**, destacando problemas y áreas de oportunidad

PROBLEMAS: Situaciones negativas e insatisfactorias que afectan el bienestar de la población.

CAUSAS: Aquello que se considera como fundamento u origen de algo

POTENCIALIDADES: Factores positivos internos o externos que pueden contribuir al desarrollo regional.

PROYECTOS: Idea de una cosa que se piensa hacer y para la cual se establece un modo determinado y un conjunto de medios necesarios.

TEMA: Eje 1

Seguridad Ciudadana, Justicia y Estado de Derecho.

Gobernabilidad, Seguridad Ciudadana, Procuración de Justicia, Impartición de Justicia y Protección Civil.

PROBLEMATICA	CAUSA	POTENCIALIDAD	PROYECTOS
1.- PROTECCIÓN CIVIL	<p>1.1 Falta de personal capacitado.</p> <p>1.2 Infraestructura adecuada.</p> <p>1.3 Equipamiento.</p>	<p>1.- Tenemos las facultades y herramientas para solicitar.</p>	<p>1.1 Adquisición en comodato de un terreno.</p> <p>1.2 Abrir plazas a designar recursos para más personal</p> <p>1.3 Recurso para equipamiento y crear asociación civil para recabar recursos.</p>
2.- CULTURA VIAL	<p>2.1 Adecuación en cruce López Mateos-Ing. Pedro Orozco (poner camellón a López mateos).</p> <p>2.2 Adecuación de lateral López Mateos por el ingreso oriente (semáforos o instalación de reductores por la carretera y López Mateos)</p> <p>2.3 Educación vial e instalaciones de señalética.</p>	<p>2.- Apoyo del sector público a privado</p>	<p>2.1 Instalación de machuelos o camellón en López Mateos a la altura del Hotel "El Campirano".</p> <p>2.2 Instalar reductores en el ingreso oriente para facilitar el ingreso al municipio por el arco.</p> <p>2.3 Capacitación mediante apoyos de las escuelas: instalaciones de señalamientos.</p>
3.- INSTALACIONES EN SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y JUZGADO	<p>3.1 Falta de espacio para separos.</p> <p>3.2 Espacio adecuados para menores infractores</p> <p>3.3 Instalaciones administrativas adecuadas para Juzgado Municipal y Seguridad Pública.</p>	<p>3.- Disposición de los servidores a aterrizar los proyectos</p>	<p>3.1 Creación de un segundo y tercer piso en las instalaciones.</p> <p>3.2 Crear un espacio adecuado para menores.</p>

Tema: Eje 2

Desarrollo Social.

Pobreza y Desigualdad, Educación Básica y Media, Educación Superior, Salud, Cultura, Deporte.

PROBLEMATICA	CAUSA	POTENCIALIDAD	PROYECTOS
<p>1.- BAJO ÍNDICE DE ESCOLARIDAD EN EL MUNICIPIO</p>	<p>1.1 Falta de visión de los padres 1.2 Buscan la economía a temprana edad. 1.3 Migración.</p>	<p>1.- Escolaridad básica, media y superior técnicas. Recursos de apoyo.</p>	<p>1.- Campañas de motivación para asistir as capacitaciones.</p>
<p>2.- FALTA DE INTERÉS DE LA CIUDADANÍA EN LA PRÁCTICA DE LA CULTURA Y EL DEPORTE</p>	<p>2.1 Falta de mantenimiento a espacios y materiales deportivos. 2.2 Poca concientización sobre la impartición del deporte y la cultura. 2.3 Falta de personal capacitado en cada área del deporte.</p>	<p>2.- Áreas deportivas y culturales.</p>	<p>2.- Mayor difusión de los talleres y ligas deportivas en colaboración con los plantees educativos.</p>
<p>3.- VISIÓN MAL ENCAUSADA HACIA EL FUTURO DE LOS HIJOS (A LARGO PLAZO) Y MAL USO DEL APOYO GUBERNAMENTAL.</p>	<p>3.1 Falta de conciencia sobre el uso del recurso. 3.2 Irresponsabilidad del ciudadano. 3.3 Facilidad para recibir apoyos gubernamentales.</p>	<p>3.- Variedad de apoyos económicos gubernamentales</p>	<p>3. Pedir apoyo a las diferentes instituciones e instancias que dan apoyo para concientizar a los padres en el buen uso de recursos.</p>

Tema: Eje 3

Desarrollo y Crecimiento Económico

Desarrollo rural; Industria, Comercio y Servicios; Energía; Turismo; Innovación, Ciencia y Tecnología; Financiamiento para el Desarrollo; programa A toda Máquina.

PROBLEMATICA	CAUSA	POTENCIALIDAD	PROYECTOS
1. LA POCA ATENCIÓN AL TURISMO	1.1 La falta de señalamientos y publicidad.	1. Santuario, el cerro gordo, Plaza Municipal, Tequileras y la Charrería. 2. Un equipo limitado de personal e infraestructura. 3. Un potencial empresarial, buena ubicación.	1. Continuar y crear nuevos andadores, adecuar la infraestructura del centro para fomentar el turismo y el comercio, fomentar el comercio local. 2. La separación de residuos desde casa, modernizar la flota. Sancionar a quien haga malos manejos de los residuos. 3. Formalizar los corredores municipales.
	1.2 Falta de acciones Municipales.		
	1.3 Falta de estructura Municipal.		
2. EL MAL MANEJO DE LOS RESIDUOS MUNICIPALES	2.1 La falta de cultura de no colocar la basura en su lugar.	1. Santuario, el cerro gordo, Plaza Municipal, Tequileras y la Charrería. 2. Un equipo limitado de personal e infraestructura. 3. Un potencial empresarial, buena ubicación.	1. Continuar y crear nuevos andadores, adecuar la infraestructura del centro para fomentar el turismo y el comercio, fomentar el comercio local. 2. La separación de residuos desde casa, modernizar la flota. Sancionar a quien haga malos manejos de los residuos. 3. Formalizar los corredores municipales.
	2.2 La falta de infraestructura municipal.		
	2.3 La falta de Políticas públicas.		
3. LA MALA UBICACIÓN DE INDUSTRIA Y NEGOCIO.	3.1 Desarrollo habitacional cercano a la industria.	1. Santuario, el cerro gordo, Plaza Municipal, Tequileras y la Charrería. 2. Un equipo limitado de personal e infraestructura. 3. Un potencial empresarial, buena ubicación.	1. Continuar y crear nuevos andadores, adecuar la infraestructura del centro para fomentar el turismo y el comercio, fomentar el comercio local. 2. La separación de residuos desde casa, modernizar la flota. Sancionar a quien haga malos manejos de los residuos. 3. Formalizar los corredores municipales.
	3.2 Falta de planeación industrial.		
	3.3 Falta de cuidado de las empresas.		

Tema: Eje 4

Desarrollo Sostenible del Territorio

Desarrollo Urbano; Gestión Integral del Agua; Infraestructura; Movilidad

PROBLEMATICA	CAUSA	POTENCIALIDAD	PROYECTOS
1.- ABASTECIMIENTO DE AGUA.	1.1 Falta de depósito de agua. 1.2 Perforación de un pozo. 1.3 Cultura del agua y servicio medido.	1.1 Terrenos para infraestructura 1.2 Proyectos y Estudios.	1.1 perforación y equipamiento de pozo 1.2 Tanques elevados. 1.3 servicio medido (equipamiento de medidores).
2.- CRECIMIENTO DESORGANIZADO EN LA PERIFERIA DE LA MARCHA URBANA	2.1 La venta sobrevalorada de predios. 2.2 Irregulación de crecimiento de la mancha urbana. 2.3 Autoridades en turno.	2. Se conoce el problema. Concientización del problema.	2.1 Plan parcial de centro de población y plan parcial de Desarrollo Municipal 2.2 Capacitación, reglamentos.
3.- SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTOS	3.1 Falta de sentido vial. 3.2 Infraestructura vial 3.3 Gestión Estatal y Federal.	3.1 se tiene gran parte cubierto de señalamientos 3.2 se cuenta con censo.	3.1 Placas (señalamiento vial) 3.2 Semáforos. 3.3 Balizamiento

Tema: Eje 5

Gobierno Efectivo e Integridad Pública.

Transparencia; Administración Pública; Control Interno; Acceso a la Administración, Compras Gubernamentales

PROBLEMATICA	CAUSA	POTENCIALIDAD	PROYECTOS
<p>1.- HACIENDA PÚBLICA: CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS DE APOYO FEDERAL Y ESTATAL.</p>	<p>1.1 falta de recursos Federal y Estatal 1.2 Eficiente el cobro de recursos propios. 1.3 El parque vehicular es obsoleto y tiene un costo excesivo la reparación.</p>	<p>1. Hacienda Pública: Tratar de recuperar la cartera vencida.</p>	<p>1. Hacienda Pública: Cobro de la cartera vencida.</p>
<p>2.- CONTROL INTERNO: COBRO EXTRA POR SERVICIO PROPORCIONADO.</p>	<p>2.1 Mala costumbre por parte de los operadores de servicios municipales. 2.2 No existe vigilancia continua en el proceso. 2.3 No ejercer la sanción administrativa debido a que no se genera la queja formal.</p>	<p>2. Control Interno: Vigilancia en la operatividad del servicio.</p>	<p>2. Control Interno: Vigilancia y sanción administrativa.</p>
<p>3.- ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: EL NO SABER HACER EL USO CORRECTO DE LAS HERRAMIENTAS PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, POR PARTE DE CIUDADANOS.</p>	<p>3.1 Desconocimiento para utilizar el portal de acceso a la información. 3.2 No saber formular las preguntas. 3.3 Desconocer la ley que rige la materia.</p>	<p>3. Acceso a la información pública: Campañas de capacitación para el aprendizaje del uso correcto de las plataformas.</p>	<p>3. Acceso A La Información: Campañas para capacitar y aprender el uso de herramientas de acceso a la información.</p>

TEMA: Eje 6

Temáticas Especiales.

Mujeres libres de violencia; personas desaparecidas, Sistema de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes SIPINNA

PROBLEMÁTICA	CAUSA	POTENCIALIDAD	PROYECTOS
<p>1.- ÁREA PARA RESGUARDAR VÍCTIMAS DE VIOLENCIA - FALTA DE UN ESPACIO ADECUADO PARA RESGUARDAR A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.</p>	<p>1.1 No hay infraestructura, edificio, personal. 1.2 No hay denuncias por miedo a ser revictimizado. 1.3 Al no ver denuncia no procede la medida cautelar.</p>	<p>1. Atención y asesoría, psicológica y legal.</p>	<p>1. creación de unidad especializada para víctimas de violencia.</p>
<p>2.- FALTA DE INTERÉS DE LOS PADRES HACIA LA EDUCACIÓN SEXUAL.</p>	<p>2.1 Mal uso de la tecnología e inadecuada información. 2.2 Embarazo adolescentes e infecciones de transmisión sexual, abuso sexual, acoso, prostitución. 2.3 miedo a hablar con los hijos sobre temas sexuales.</p>	<p>2. Orientación a la sociedad, cultural y sexual; blinding.</p>	<p>2. campañas de concientización de educación sexual.</p>
<p>3.- DESINTEGRACIÓN FAMILIAR.</p>	<p>3.1 Adicciones 3.2 Deserción escolar y problemas económicos. 3.3 Patrones de conductas, abandono</p>	<p>3. escuelas para padres.</p>	<p>3. asesorías psicológicas, legales y atenciones médicas.</p>

TEMA: Eje 7

Temáticas Transversales

Derechos Humanos; Igualdad de Género; Cultura de Paz y Cambio Climático

PROBLEMATICA	CAUSA	POTENCIALIDAD	PROYECTOS
<p>1.- FALTA DE CALIDAD HUMANO AL ATENDER DEL SERVIDOR PUBLICO AL CIUDADANO.</p>	<p>1.1 llevar los problemas personales al trabajo. 1.2 falta de motivación en el ámbito laboral. 1.3 falta de empatía.</p>	<p>1. Trabajo en conjunto con oficialía mayor la comunicación efectiva, el reconocimiento al trabajador que genere identidad laboral.</p>	<p>1. Realizar semestralmente capacitación, conforme a la problemática observada y concluir con una convivencia.</p>
<p>2.- DISCRIMINACIÓN HACIA LA MUJER EN CUANTO A REMUNERACIÓN ECONÓMICA EN EL ÁMBITO LABORAL.</p>	<p>2.1 ser del sexo femenino. 2.2 la edad 3.3 la apariencia física.</p>	<p>2. Promoción y difusión de la igualdad de género.</p>	<p>2. Generar conferencias dirigidas a la población en general con apoyo de las instalaciones Dif, equidad y género.</p>
<p>3.- NEGACIÓN DEL CIUDADANO PARA RESOLVER UN CONFLICTO DE CUALQUIER ÍNDOLE.</p>	<p>3.1 Falta de información al ciudadano 3.2 Falta de consciencia por parte del ciudadano para arreglar un conflicto 3.3 insuficiencia en la aplicación de amonestaciones a la ciudadana</p>	<p>3. Trabajo colaborativo con las instancias de jurídico, juez municipal y procuraduría social.</p>	<p>3. Instalación de un centro de mediación (con la finalidad de dar a los convenios categorías de sentencia).</p>

APARTADO ESTRATEGICO

Quienes desempeñamos un cargo dentro de la administración pública municipal, representamos un factor importante en el desarrollo de un municipio, bajo las siguientes estrategias encaminadas a un bien común caminaremos hacia un municipio en constante desarrollo, sin retroceder o estancar el crecimiento plasmado hasta el día de hoy.

EJE DE SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO

PROYECTO O PROGRAMA	COMPONENTE	INDICADOR	META
PROTECCION CIVIL			
1. Adquisición en donación de un terreno	1.1 Campaña de concientización a los ciudadanos de un espacio propio	Porcentaje de ciudadanos atendidos	100% de la población
2. Adquisición de equipamiento	2.1 gestionar con instituciones públicas y privadas	Porcentaje de instituciones visitadas	100% de las dependencias
3. Contratación de más personal	3.1 gestionar con dependencias gubernamentales	Porcentaje de gestión en instituciones	100% de las instituciones gubernamentales
SEGURIDAD PUBLICA			
1. instalaciones administrativas adecuadas para juzgado municipal y seguridad pública	1.1 Gestionar en dependencias gubernamentales	Monto de recurso a gestionar a nivel estatal y municipal	100 % de gestión en dependencias gubernamentales
2. crear un espacio adecuado para menores infractores	1.1 Gestionar con instituciones públicas y privadas	Porcentaje de empresas privadas visitadas	100% de gestión de empresas privadas
CULTURA VIAL			
1. disminuir los accidentes viales	1.1 Instalación de reductores en el ingreso oriente de municipio	Porcentajes de bollas instaladas	100 % de reductores instalados
2.-Aumentar la cultura vial de los ciudadanos	2.1 campañas de capacitación mediante el apoyo de escuelas	Porcentaje de padres de familia capacitados en escuelas	100% de la población escolar

EJE DE DESARROLLO SOCIAL

PROYECTO O PROGRAMA	COMPONENTE	INDICADOR	META
CULTURA			
1. Presentaciones de los talleres de Casa de la cultura en las fiestas patronales de la cabecera y localidades	1.1 Elaborar un calendario para llevar a cabo las presentaciones	Porcentaje de personas que podrán disfrutar de las presentaciones de los talleres	Número de público al que llegamos por evento. /1000
2. Realizar eventos y exposiciones en Casa de la cultura para que la población se acerque y la conozca.	2.1 Hacer colaboraciones con artistas del municipio para exponer sus obras y que la población los reconozca.	Porcentaje de personas que pueden visitar la Casa de la cultura durante los eventos	Número de personas que visitaron Casa de la cultura. /200
EDUCACION			
1. Acudir a las instituciones de nivel básico y medio superior a impartir temas motivacionales acerca de la importancia de estudiar una carrera universitaria.	1.1 Convenio con las instituciones Educativas para calendarizar las visitas	Porcentaje de Instituciones con la que se celebró convenio	49 instituciones visitadas
2. Detectar a los alumnos con bajo rendimiento escolar y canalizarlos al psicólogo para encontrar el problema.	2.1 Niños con bajo rendimiento escolar que acudieron al psicólogo y fueron diagnosticados.	Porcentaje de alumnos que fueron al psicólogo.	40 % de los niños detectados
DEPORTE			
1. Gestionar la Vía recreativa y Torneos de voleibol en la plaza principal	1.1 Dar difusión mediante nuestras redes sociales	Hacerlo un habito para las personas de nuestro municipio	Participación de la población
2. difundir las ligas deportivas en todas las disciplinas	2.1 Convenio con las principales instituciones deportivas, padres de familia y personal docente	Porcentaje de instituciones educativas que participaran en las	30% de las instituciones educativas participando en

		diferentes disciplinas	alguna disciplina deportiva
3. Participar en la liga de futbol varonil Copa Jalisco	3.1 Convocar a jóvenes interesados en participar. 3.2 Contar con entrenador	Porcentaje de jóvenes que se inscribieron	Incluir a los jóvenes en el deporte
DESARROLLO SOCIAL			
1. Concientizar a los beneficiarios de los programas estatales que su recurso sea utilizado para el bienestar de la familia	1.1 Realización de talleres de forma semestral 1.2 Monitorear en las instituciones educativas la asistencia de beneficiarios	1.1.1 Porcentaje de beneficiarios de programas estatales Jalisco incluyente y mujeres lideres del hogar	Jalisco Incluyente 100% Jefas de familia 80%
2. Ampliación de vivienda para las familias de escasos recursos con varios integrantes.	2.1 Separación de genero 2.2 privacidad en la vida sexual de los padres. 2.3 mejorar la calidad de vida de la familia	2.1 Porcentaje de familias de escasos recursos integrados a este programa	20% de las familias de escasos recursos
3. Incentivos para la economía familiar mediante las energías renovables	3.1 instalación de calentadores solares en las viviendas del municipio 3.2 Apoyo para disminuir del consumo de gas o energía eléctrica.	3.1 Porcentaje de casas habitación con calentador solar	50% de las casas habitación del municipio
4.- Deterioro de viviendas	4.1 reducir las enfermedades cardiorrespiratorias por humedad 4.2 Impermeabilizar las viviendas que se encuentren afectadas	4.1.1 Porcentaje de viviendas deterioradas	30% de viviendas impermeabilizadas
5. Conseguir donaciones de sillas de ruedas, andaderas y bastones; para personas con alguna discapacidad o enfermedad	5.1 Censo municipal para conocer las discapacidades 5.2 Donaciones de dependencias gubernamentales, empresas privadas, asociaciones y/o particulares gestionados (efectivo y/o especie	5.1.1 Porcentaje de viviendas censadas 5.1.2 Porcentaje de donaciones logradas.	100 % de personas con el grado de discapacidad requerido

EJE DE DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONOMICO

PROYECTO PROGRAMA	COMPONENTE	INDICADOR	METAS
DESARROLLO ECONOMICO			
1. Conocer la cantidad de micro y pequeñas empresas en el municipio	1.1 Realizar censo en coordinación con instituciones educativas	Porcentaje de empresas en el municipio	100% de micro y pequeñas empresas
2. Potencializar el desarrollo municipal en su mercado interno	2.1 Realizar campaña en coordinación con alumnado de instituciones educativas para difundir Incrementar la calidad de los productos locales e impulsar su consumo en los ciudadanos	Porcentaje de comerciantes beneficiados	35% de comerciantes promovidos
3. Programa de capacitación en la cultura del trabajo y la administración personal y familiar	3.1 Implementar talleres de artes y oficios 6.2 Coordinación con el IDEFT	Porcentaje de ciudadanos que reciben estos talleres	20 % en las comunidades
TURISMO			
1. Promocionar el Municipio mediante la fotografía de sus lugares turísticos	Difundir fotografías en redes sociales	Porcentaje de personas que lo hayan compartido	Número de personas que vieron y compartieron las publicaciones
2. instalación de señalética turística en los municipios vecinos	2.1 Gestionar ante la Secretaría de turismo y/o empresas que patrocinen	Presupuesto obtenido	100% de la gestión
DESARROLLO RURAL			
1. Lograr la recolección de residuos de manejo especial en el municipio	1.1 Campaña permanente de recolección de residuos tales como: electrodomésticos, neumáticos.	Porcentaje de residuos de manejo especial recolectados	60%

	<p>1.2 Tener una cuadrilla de recolección de residuos.</p> <p>1.3 Campaña con los medios de comunicación para difundir las buenas prácticas en el manejo de residuos</p>		
<p>2. Implementar la separación de basura en la cabecera municipal</p>	<p>2.1 Llevar a cabo la recolección, separación y disposición final de residuos sólidos urbanos.</p> <p>2.2 Campaña permanente sobre la importancia de separar la basura.</p>	<p>Porcentaje de población establecido en la cabecera municipal</p>	<p>80 % de la población</p>

EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO

PROYECTO O PROGRAMA	COMPONENTE	INDICADOR	META
AGUA POTABLE			
1. Desabasto de agua potable para la cabecera	1.1 Gestión ante la secretaria del Agua y de CONAGUA	Perforación de pozos	2 pozos perforados
2. Desperdicio sin medida del agua potable	2.1 Instalar medidores por casa habitación y negocio	Porcentaje de casa habitación y negocio con medidor	80% de la población de la cabecera municipal con medidores
3. Desaprovechamiento del agua tratada	3.1 Construir línea de conducción de agua tratada a la unidad deportiva	Kilómetros de línea de conducción	100% del consumo de agua tratada para riego de campos deportivos
DESARROLLO URBANO			
1. Actualización del Plan Parcial del Centro de población y Plan parcial de Desarrollo Municipal	1.1 trabajar en equipo con personal del ayuntamiento	Porcentaje de avances en los planes	100%
2. difusión de reglamentos de urbanización	2.1 campaña constante de en redes sociales y página oficial	Porcentaje de ciudadanos informados	60% de la población
INFRAESTRUCTURA			
1. Dotación de servicios básicos a zonas y comunidades necesitadas	.1 Implementación de líneas de agua potable. 1.2 Implementación de red sanitaria 1.3 Implementación de Pavimentos, empedrados y/o baquetas	Zonas o comunidades de alto grado de marginación con base a datos arrojados por INEGI	En base a los 8 AGEB con los que cuenta el municipio se pretende cubrir 25 %
2. Rehabilitación de caminos y carreteras alimentadores	2.1 Modernización de caminos alimentadores en diversas comunidades. 2.2 Rehabilitación de carretas que conectan delegaciones y localidades	Rehabilitar y/o modernizar caminos dañadas por el tránsito y paso del tiempo	Modernizar 2.5 km de caminos de terracería. Rehabilitación de carreteras con carpeta asfáltica 1.5 km

EJE DE GOBIERNO EFECTIVO E INTEGRIDAD PUBLICA

PROYECTO PROGRAMAS	COMPONENTE	INDICADOR	METAS
Hacienda Pública Municipal			
1. Dotar de parque vehicular a las dependencias municipales	1.- gestionar antes las dependencias gubernamentales	Porcentaje de gestión en dependencias	La obtención de 6 vehículos
2. Eficientar la recuperación de la cartera vencida en las diferentes Dependencias.	2.2 Campañas de descuentos	Porcentaje de ingresos recaudado de los contribuyentes morosos.	55% de recuperación de la cartera vencida.
TRANSPARENCIA			
1. Facilitar a los ciudadanos el acceso a la información, mediante la página oficial y de manera personal.	1.1 Difundir información en las redes sociales del procedimiento a seguir para la petición de información.	Mediante el Reporte de Sires obtener el número de solicitudes resueltas.	Que la información proporcionada sea clara y completa para el ciudadano
2.- Impartir temas en el nivel educativo de secundaria y media superior, relacionados al derecho a la información y la protección de datos.	2.1 Concertar citas en los diferentes planteles educativos para impartir talleres de información	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información por parte de ciudadanos del municipio.	Que el ciudadano aprenda y ponga en práctica el uso de las herramientas de acceso a la información.
CONTRALORIA			
1. Supervisar el Control Interno	1.1 Revisiones de los procesos administrativos para la mejora continua de las dependencias. 1.2 Arqueos de caja a las dependencias que realizan cobranza.	1.1.1 Del porcentaje total tener el 10% de forma mensual. 1.2.1 Realizar el 100% de forma bimestral	100%
2. Vigilar que se cumpla con la declaración	Inicial: Solicitarla a todos los empleados	Porcentaje de la totalidad de quien presentan la	90%

patrimonial y de intereses por parte de los sujetos obligados	de nuevo ingreso al Ayuntamiento. Modificación: Solicitarla de manera anual a todos los sujetos obligados. Conclusión: Solicitarla a todos los sujetos obligados que concluyan su relación laboral con el Ayuntamiento.	declaración contra el padrón de sujetos obligados	
3. Contraloría social	3.1 Promover la participación ciudadana en licitaciones por medio de difusión a la ciudadanía y medios electrónicos.	Cumplir al 100% en todas las licitaciones con un testigo social	100%

EJE TEMATICAS ESPECIALES

PROYECTOS PROGRAMAS	COMPONENTE	INDICADOR	METAS
MUJERES LIBRES DE VIOLENCIA			
1. Capacitar y sensibilizar a los elementos de seguridad publica en la violencia hacia las mujeres	1.1 Censo de mujeres violentadas en el municipio 1.2 Elementos capacitados del cuerpo de seguridad publica	Porcentaje de mujeres violentadas Porcentaje de elementos de seguridad publica capacitados	60 % de los elementos de seguridad publica capacitados
2. Gestionar un lugar de resguardo para las mujeres violentadas	2.1 Convenio con las asociaciones civiles municipales	Porcentaje de asociaciones civiles interesadas	Convenio con 1 una asociación civil
SIPINNA			
1. concientización en el tema de educación sexual	1.1 campañas con los niveles de primaria y secundaria	Porcentaje de escuelas visitadas	70% de los planteles educativos de esos niveles
2. ponencias de desintegración familiar	2.1 convenio con las diversas instituciones gubernamentales que protegen a los menores	Porcentaje de padres de familia instruidos	60% de padres de menores en instituciones de educación básica

EJE TEMATICAS TRANSVERSALES

PROYECTOS PROGRAMAS	COMPONENTE	INDICADOR	METAS
DERECHOS HUMANOS			
1. capacitación y sensibilizar a los servidores públicos de buen trato al ciudadano	1.1 motivación en el ámbito laboral mediante reconocimientos	Porcentaje de trabajadores capacitados	100% del personal
IGUALDAD DE GENERO			
1. Capacitación sobre la igualdad de genero	1.2 conferencias impartidas en las instituciones educativas del municipio	Porcentaje de escuelas visitadas	70% de planteles educativos
CULTURA DE PAZ			
1. creación de un centro de mediación de conflictos	2.- realizar convenios con el Instituto de Justicia Alternativa	Porcentaje de población atendida con estos métodos alternos de solución de conflictos	65% de población que presente un conflicto

VISION

Un municipio que prospere a partir de la implementación de los diferentes ejes rectores propuestos como lo son **Seguridad Ciudadana, Justicia y Estado de Derecho, Desarrollo Social, Desarrollo y Crecimiento Económico, Desarrollo Sostenible del Territorio, Gobierno Efectivo e Integridad Pública, Temáticas Transversales y Temáticas especiales**, que consoliden de manera conjunta el desarrollo de nuestra sociedad.

El ámbito de la seguridad pública deberá consolidar un ambiente de paz que permita el florecimiento de otras actividades como comercio, inversión privada y pública.

Consolidar al Municipio en el sector del turismo religioso y ecológico ya que cuenta con elementos para su promoción como lo son La Virgen de Los Dolores y el Santuario del Señor de Los Imposibles.

Que se valore al Municipio como un lugar atractivo para la inversión privada en razón de su favorable ubicación geográfica cercano a ciudades grandes con potencial de consumo y en una región con gran potencial económico y a partir de esta inversión se generen empleos y paulatinamente migrar el tipo de empleo local que subsiste en la producción artesanal de ladrillo por otros oficios que genere menos polución ambiental.

Participar sociedad y gobierno conjuntamente en el tema de toma de decisiones, considerando el desarrollo de los diferentes ámbitos a partir de proposiciones que tengan como razón de ser el orden.

OBJETIVO

Posicionar al Municipio en la región como potencia turística, como un lugar en el que se ejerzan de manera plena y efectiva los derechos de los ciudadanos con igualdad de oportunidades de desarrollo económico y personal, y así mismo se respete el equilibrio medioambiental.

INDICADORES

En forma general que el desarrollo del municipio de San Ignacio Cerro Gordo, sea medible en los Ejes de Desarrollo propuestos (**Seguridad Ciudadana, Justicia y Estado de Derecho, Desarrollo Social, Desarrollo y Crecimiento Económico, Desarrollo Sostenible del Territorio, Gobierno Efectivo e Integridad Pública, Temáticas Transversales y Temáticas especiales**) en el presente Plan de Desarrollo y Gobernanza bajo la herramienta MIDE Jalisco, y particularmente se refleje el aumento de la afluencia turística con el establecimiento de comercio local en las afluencias del Santuario del señor de Los Imposibles y de la cuasiparroquia de nuestra señora de Los Dolores.

META

Lograr un municipio en constante desarrollo, donde la inclusión de la sociedad en la toma de decisiones bajo la figura de participación ciudadana y gobernanza sea un factor detonante para el posicionamiento de San Ignacio Cerro Gordo, como un municipio en crecimiento cultural, social, turístico y económico.

CARTERA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS, A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO

Una vez revisado los Planes de Desarrollo Municipal anteriores, se categorizaron de nueva cuenta los proyectos presentados desde el primer Plan de Desarrollo y que no ha sido posible ejecutar, anexando además los sugeridos por actual COPPLADEMUN.

Descripción de Programa o Proyecto	Periodo de ejecución		
	CP	MP	LP
1.1 Construcción de Unidad Básica de Rehabilitación en las instalaciones del DIF Municipal.			✓
1.2 Construcción de la base de Protección Civil Municipal en un espacio propiedad del ayuntamiento		✓	
1.3 Construcción de las instalaciones de la Comisaria de Seguridad Publica en un espacio adecuado		✓	
1.4 Rehabilitación de Rastro Municipal		✓	
1.5 Construcción de Casas de Salud en las Comunidades de Bellavista, Cerro Gordo, El Crucero, Jaquetas y El Alto		✓	✓
1.6 Construcción de la Clínica IMSS			✓
1.7 Rehabilitación de escuelas del Municipio	✓		
1.8 Terminación de Auditorio de Casa de la Cultura		✓	
1.9 Construcción de Auditorio (Polideportivo)			✓
1.10 Construcción de Skate Park, campo Raúl Cortes			✓
1.11 Acondicionamiento del campo de Fut-bol y Beis- bol de la comunidad de Cerro Gordo		✓	
1.12 Construcción de Cerca perimetral en la Unidad Deportiva de la comunidad de la Trinidad		✓	
1.13 Rehabilitación de Centros Deportivos del Municipio		✓	
1.14 Parque Eco-Turístico en el Municipio			✓
1.15 Desazolve de varios ríos y arroyos del municipio	✓		
1.16 Nuevas fuentes de abastecimiento de agua	✓		
1.17 Perforación de pozos profundos en la cabecera Municipal	✓		
1.18 Planta de tratamiento de aguas residuales en la comunidad de Los Dolores y El Tepozán			✓
1.19 Canal de Desvío de agua pluvial en la Cabecera Municipal	✓		
1.20 Colector Sanitario en la Comunidad de Cerro Gordo-El Palenque			✓
1.21 Colector Sanitario en Colonia La Virgencita			✓
1.22 Rehabilitación de Red Sanitaria y Red de Agua Potable en el Municipio	✓		
1.23 Colocación de la línea de agua potable en la Comunidad de Tres Palos			✓
1.24 Línea de agua tratada para riego de Planta de tratamiento a Unidad Deportiva "Diaz Ordaz"			✓

1.25 Micro medición y Automatización en el Agua Potable			✓
1.26 Tanque elevado en la Colonia San José		✓	
1.27 Mejoramiento de imagen Urbano en Centro Histórico de la Cabecera		✓	
1.28 Remodelación de Plaza en la Delegación de los Dolores		✓	
1.29 Construcción de Plazas Cívicas en las Comunidades del Municipio			✓
1.30 Construcción de Plazoleta en Casa de la Cultura			✓
1.31 Rehabilitación de Empedrado en Los Dolores-El Tepozán			✓
1.32 Construcción de Empedrado Tradicional en varias calles del Municipio	✓		
1.33 Cierre de Pavimentos en varias Calles del Municipio		✓	
1.34 Pavimentación en varias calles del Municipio		✓	
1.35 Construcción de Empedrados Zampeados en el Municipio	✓		
1.36 Construcción de Empedrado Ecológico en el Municipio	✓		
1.37 Modernización y Mejoramiento asfáltico en Caminos y Carreteras del Municipio	✓		
1.38 Creación de proyectos de Construcción y mantenimiento de caminos	✓		
1.39 Gestión y diseño de Camellones de la Carretera Tepatitlán-San Ignacio-Arandas	✓		
1.40 Construcción de Banquetas, Guarniciones y Rampas en el Municipio	✓		
1.41 Redes de Distribución de luz en el municipio	✓		
1.42 Alumbrado público en espacios públicos del Municipio	✓		
1.43 Apertura de vías alternas, ampliación y continuación de calles y caminos de acceso a cabecera Municipal y comunidades, de acuerdo a Normativa Aplicable			✓
1.44 Instalación de Paneles Solares en Los pozos de agua potable del OPD SAPASSICG			✓
1.45 Instalación de Paneles Solares en Edificios Públicos del Municipio		✓	
1.46 instalación de Paneles Solares en El cárcamo y planta tratadora del Municipio			✓
1.47 Servicios ocultos en la Zona Centro			✓
1.48 Continuación de Andador y Clico pista San Ignacio-Higuerillas	✓		
1.49 Construcción de Andadores en el Municipio		✓	
1.50 Proyecto de señalización y ampliación de accesos a rancherías, creación de carriles de incorporación de rancherías a la Carretera			✓
1.51 construcción de Parada de autobús en las diferentes localidades			✓
1.52 instalación de luces intermitentes en cada entronque a cada localidad			✓
1.53 Semáforos peatonales en la Cabecera Municipal			✓
1.54 Domo en patio de Casa de la Cultura			✓
1.55 Expedido para venta de ladrillo crudo en el Municipio		✓	

1.56 Búsqueda de método adecuado para la quema de los hornos de ladrillo		✓	
1.57 Construcción y/o Ampliación de Puentes	✓		
1.58 Alineamiento de Calles y sus Respectivas medias, Según Normas y Reglamentos	✓		
1.59 Realización de plan Parcial del Municipio		✓	
1.60 Adquisición de un terreno para el panteón municipal	✓		
1.61 Creación de Zona Industrial			✓
1.62 Construcción de techos en los patios cívicos de las Escuelas del Municipio	✓		
1.63 Parque ecoturístico en el Cerro Gordo			✓
1.64 Estudio y análisis, y en su caso, construcción de puentes peatonales en las zonas donde la carretera represente un riesgo para los vecinos			✓

BIBLIOGRAFIA

https://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/03_plan_regional_de_desarrollo_region_altos_sur.pdf

<https://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/municipios/san-ignacio-cerro-gordo>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Declaración de Quito Sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Sostenibles para todos

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Constitución Política del Estado de Jalisco

Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033

Plan de Desarrollo Municipal 2018-2033